



## CONVOCATORIA

### Premio al Servicio Social *Dr. Gustavo Baz Prada*

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría de Servicios a la Comunidad y la Facultad de Química de la UNAM, con el propósito de reconocer a los alumnos que se hayan destacado por su participación en programas de impacto social, dirigidos a los sectores de la población menos favorecidos, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social *Dr. Gustavo Baz Prada*

#### Convoca

A la comunidad estudiantil de la Facultad de Química a participar en el concurso para obtener el Premio al Servicio Social *Dr. Gustavo Baz Prada*.

El concurso se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el alumno en el cumplimiento de su Servicio Social, en las que se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.

El Premio consiste en el otorgamiento de una medalla de plata y un reconocimiento en el que se designa al prestador de Servicio Social, o a un grupo de prestadores, como el más destacado, por cada una de las carreras que ofrece la Facultad.

#### Requisitos

- Podrán participar los alumnos de la Facultad de Química que hayan concluido su Servicio Social entre enero y diciembre de 2009, y que hayan cumplido con las normas establecidas por la Facultad de Química para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
- Registrarse y entregar una memoria escrita, destacando las actividades y acciones realizadas en beneficio de la sociedad durante el cumplimiento del Servicio Social.
- Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en equipo. En este último caso, sólo se adoptará esta modalidad si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto, y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.

#### Características del trabajo escrito

##### Carátula

- Nombre del alumno, número de cuenta, carrera, domicilio y teléfono. En caso de trabajos grupales, se requiere esta información de cada uno de los integrantes del grupo.
- Nombre de la institución receptora, clave, nombre completo del Programa y nombre del responsable directo.

#### Resumen

- Objetivo general del Programa.
- Planteamiento de la problemática encontrada y estrategia de solución.
- Resultados obtenidos en términos de beneficio a la sociedad.
- Conclusiones con relación a los resultados.

El resumen debe ser presentado en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y máxima de ocho, por una sola cara, en fuente Arial, tamaño 12 puntos (se considera que una cuartilla contiene 64 caracteres por línea y 28 renglones por hoja).

#### El concurso

- El registro quedará abierto a partir de la publicación de esta Convocatoria, y hasta el 30 de abril del año en curso.
- El registro se llevará a cabo en la Coordinación de Atención a Alumnos (localizada en la Planta Baja del Edificio A, a un lado de la Dirección).
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Química designará a un jurado para la evaluación de los trabajos. El jurado estará constituido por un grupo de académicos de la Facultad, y se formará un Comité de Evaluación por cada una de las carreras.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Química se reserva el derecho a solicitar información complementaria referente a la prestación del Servicio Social.
- El H. Consejo Técnico designará merecedor del Premio *Dr. Gustavo Baz Prada* a un prestador de Servicio Social o grupo de prestadores por cada carrera que se imparte en la Facultad, o podrá declararlo desierto.
- El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable, y se dará a conocer a través de la publicación en *Gaceta UNAM* de los nombres de los prestadores de Servicio Social merecedores del Premio.
- La sede y fecha en la que se lleve a cabo la ceremonia de premiación será dada a conocer oportunamente.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo en la Facultad.
- La UNAM se reserva el derecho a publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente al autor o autores del mismo.

Los imprevistos no considerados en la presente Convocatoria, serán resueltos por el H. Consejo Técnico.

Atentamente

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, DF, a 19 de abril de 2010.

**Dr. Eduardo Bárzana García**

**El Director**